

Expediente: **335/14**
Carátula: **TRANS LA SIERRA SRL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GIL, ELENA JOSE-DEMANDADO
900000000000 - GIL, JUAN-DEMANDADO-FALLECIDO
20242792794 - TRANS LA SIERRA, -ACTOR
900000000000 - GIL FERNANDEZ, JUAN LUIS-DEMANDADO-HEREDERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 335/14



H20901826182

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : TRANS LA SIERRA SRL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 335/14

Concepción, 29 de mayo de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Mario Eduardo Correa de fecha 28/05/2026: téngase presente lo manifestado. Atento a las particularidades del caso, toda vez que los rodados objeto de autos carecen de inscripción registral ante la DNRPA y no figuran actualmente en los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia por haber operado la prescripción de las obligaciones tributarias correspondientes, resultando de imposible cumplimiento la obtención de una valuación fiscal oficial, es que dispongo que se practique planilla fiscal por Secretaría tomando como valor de referencia la documentación aportada en la presentación de fecha 26/05/2026. JAJ

Actuación firmada en fecha 01/06/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.